### Estructura de las Enseñanzas

De acuerdo con el Art. 12.2 del RD 1393/2007, el Plan de Estudios del Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural por la Universidad de Santiago de Compostela consta de 240 créditos ECTS, distribuidos en 4 cursos de 60 créditos cada uno (aunque con algunos matices que se explicarán más adelante, al hablar de la distribución temporal del Plan), divididos en dos semestres, que incluyen toda la formación teórica y práctica que el alumnado debe adquirir para obtener la titulación.

## Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

<u>Cuadro resumen de las materias que tiene que cursar cada estudiante para</u> obtener el título de Grado:

TIPO DE MATERIAS	Créditos ECTS
De Formación Básica	66
Obligatorias	126
Optativas	36
Trabajo Fin de Grado	12
TO	OTAL: <b>240</b>

Tabla 5.1

<u>Oferta permanente del Centro</u> para alcanzar los créditos de la tabla anterior y posibles reconocimientos de créditos optativos:

TIPO DE MATERIAS	Créditos ECTS
De Formación Básica	66
Obligatorias	126
Optativas	72
Trabajo Fin de Grado	12
TOTAL:	276
Reconocimiento de créditos optativos	Nº máximo de créditos ECTS
Prácticas externas reconocidas en el Art. 12.6 del RD 1393/2007	6
Competencias transversales de la USC	6
Actividades reconocidas en el Art. 12.8 del RD 1393/2007	6
TOTAL:	294

Tabla 5.2

Así pues, de los 36 créditos optativos que deben ser cursados por el alumnado, se pueden obtener por reconocimiento hasta un máximo de 18 créditos por los siguientes supuestos, señalados en la tabla anterior:

- Al amparo del Art. 12.6 del RD 1393/2007, en esta titulación, los/las estudiantes podrán obtener reconocimiento académico hasta un máximo de 6 créditos optativos por la realización de prácticas externas relacionadas con el título.

actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos optativos.

Para el reconocimiento de estos créditos será de aplicación la normativa específica aprobada por el Consejo de Gobierno de la USC (con la denominación "Propuesta de reconocimiento de créditos al amparo del artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007, del 29 de octubre, y de las Líneas Generales de la USC para la elaboración de las nuevas titulaciones", aprobada por el Consejo de Gobierno el 4 de julio de 2008 y localizable en la siguiente dirección web

http://www.usc.es/export/sites/default/gl/normativa/descargas/regulreconctocredi tactivi\_gl.pdf), y en el caso de las prácticas externas, se deberá contar con el informe favorable de la Comisión de Docencia de la Escuela.

En el caso de no obtener ningún reconocimiento por los apartados anteriores, el alumnado tendrá que cubrir su optatividad con un total de 6 o 7 asignaturas (de 4,5 o 6 créditos cada una), a elegir entre las 15 optativas propuestas en el presente Plan de Estudios.

En cuanto al Trabajo Fin de Grado, podrá presentarse y defenderse cuando el alumnado tenga superados todos los demas créditos necesarios para la obtención del título, es decir, 228 ECTS.

#### Explicación general de la planificación del Plan de Estudios:

1) Aspectos académico-organizativos generales:

Como se recoge en el RD 1125/2003, "el crédito europeo (ECTS) es la unidad de medida del haber académico que representa la cantidad de trabajo del estudiante para cumplir los objetivos del programa de estudios y que se obtiene por la superación de cada una de las materias que integran los planes de estudio de las diversas enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. En esta unidad de medida se integran las enseñanzas teóricas y prácticas, así como otras actividades académicas dirigidas, con inclusión de las horas de estudio y de trabajo que el estudiante debe realizar para alcanzar los objetivos formativos propios de cada una de las materias del correspondiente plan de estudios". Con esta premisa, la actividad del alumnado para alcanzar la titulación

propuesta, definida en estos créditos ECTS, lleva consigo la exigencia de un

trabajo personal y autónomo, definido, planificado y supervisado por el profesorado a través de seminarios y tutorías. Al mismo tiempo, la presencia del alumnado en clases impartidas en grupos grandes será proporcionalemnte menor, favoreciendo una mayor participación en tutorías en grupos reducidos o individualizadas así como en grupos de trabajo muy reducidos con un seguimiento más personalizado.

Si se estima en 25 horas el crédito ECTS (siguiendo lo recogido en el RD 1125/2003 y la recomendación al respecto de la USC) y son 60 los créditos ECTS que el alumnado tendrá que superar por Curso, el número total de horas al año que tendrá que dedicar ascenderá a 1500. Esta dedicación, repartida entre las 37 o 38 semanas que tiene el curso académico (18 o 19 por semestre), arroja una dedicación semanal del alumnado de unas 40 horas, objetivo que se pretende con esta nueva manera de medir el tiempo de formación.

## Indicaciones metodológicas generales:

A la vista de lo anterior, el número total de horas de trabajo del alumnado en cada asignaturas será igual al número de créditos que tenga por 25, situándose el trabajo presencial por crédito entre las 7 y las 10 horas.

Las clases de teoría, expositivas y de carácter magistral, se desarrollarán en el aula por parte del profesorado, ayudado de los medios materiales que considere oportunos y siguiendo los contenidos pormenorizados de la asignatura que aparezcan reflejados en la Guía Docente anual.

Los seminarios y prácticas, realizadas en grupos reducidos de 20 alumnos y de carácter interactivo, serán actividades complementarias que podrán ser impartidas por el profesorado o ser el marco para que los estudiantes expongan sus trabajos delante de sus compañeros, estableciendo si fuese el caso los correspondientes debates, bajo la supervisión del profesorado. Estas actividades permitirán al alumnado la adquisición de habilidades y la puesta a punto de los conocimientos adquiridos a través del trabajo personal y de las clases de teoría.

Asimismo, en las tutorías en grupo, con no más de 10 alumnos/as, y en las individuales se atenderá al alumnado para discutir, comentar, aclarar o resolver cuestiones concretas en relación con sus tareas dentro de la asignatura (recopilación de información, preparación de pruebas de evaluación, trabajos...).

En cualquier caso, todas estas tareas desarrolladas personalmente por el alumnado, dentro de su aprendizaje autónomo, serán orientadas y supervisadas por el profesorado de cada asignatura.

Atendiendo a los criterios recogidos en la Planificación Académica Anual de la USC para el Curso 2009-2010, la carga docente presencial para cada crédito ECTS se estimará en 8,5 horas, correspondiendo 4 horas a la docencia expositiva (en grupos de 80 alumnos como máximo), 4 a la interactiva (en grupos de 20 alumnos) y 0,5 a las tutorías en grupo muy reducido (en grupos de 10 alumnos). Se excluyen de este cómputo las tutorías individuales y el tiempo dedicado a las pruebas de evaluación. Por tratarse en cualquier caso de

actividades presenciales, su estimación en horas se sumará a las anteriores, no debiendo llegar en conjunto a las 10 horas presenciales por crédito ECTS.

## Criterios generales de evaluación:

El aprendizaje a través de los créditos ECTS y la adquisición de las competencias asociadas se ajustará a una evaluación continuada, que debe contribuir de forma decisiva a estimular al alumnado a seguir el proceso y a involucrarse cada vez más en su propia formación.

Así pues, se opta por un sistema de evaluación común para todas las asignaturas, acorde con el RD 1125/2003 en lo que se refire al Sistema de calificaciones (art. 5) y que incluya alguna o todas las consideraciones siguientes:

- 1) Asistencia.
- 2) Prueba o pruebas, orales y/o escritas.
- 3) Aprovechamiento de las prácticas.
- 4) Trabajos entregados y/o presentados.
- 5) Participación del alumnado en las actividades del aula.

Dentro de estos criterios generales, cada profesor/a fijará en la Guía Docente anual el peso concreto que otorgará a cada actividad en esa evaluación continua, teniendo en cuenta la naturaleza de cada asignatura. Asimismo, en caso de optarse por la realización de un examen final, se fijará también en la Guía Docente su importancia relativa en la superación de la asignatura, recomendándose que no supere el 50% de la calificación final.

En caso de existir asignaturas con más de un grupo y distinto profesorado, los criterios de evaluación serán consensuados, siguiendo las indicaciones que a tal efecto elabore la Comisión de Docencia del Centro.

#### Mecanismos de coordinación:

Está previsto establecer en la titulación mecanismos que garanticen la coordinación horizontal (dentro de un curso académico) y vertical (a lo largo de los distintos cursos) de las asignaturas, materias y bloques de que consta el plan de estudios.

En este sentido, se establecerán las figuras del Coordinador de Título para la coordinación vertical y de los Coordinadores de Curso, para la horizontal. Estas figuras están de alguna manera reconocidas en la propia Planificación Académica Anual de la USC para el curso 2009-2010, junto con la de los Coordinadores de las diferentes asignaturas y los de Intercambios de Estudiantes, al figurar como tales y contar todos ellos con un reconocimiento en su capacidad docente por sus actividades de gestión y coordinación.

La Dirección de la Escuela elaborará un plan de trabajo, siguiendo las pautas establecidas por el propio Sistema de Garantía Interno de Calidad de la USC, recogido en el apartado 9 de esta Memoria, y velará por su cumplimiento para que la coordinación ejercida permita una mejor organización docente, una mayor coherencia y relación entre los contenidos de las diferentes asignaturas, y el

# 2) Cuadros-resumen del Plan de Estudios:

Proyectos

A continuación se ofrecen una serie de cuadros que recogen la relación de asignaturas del Plan de Estudios, su carácter, su carga en créditos ECTS, su agrupación en módulos y su distribución temporal.

Nombre de la ASIGNATURA	Carácter	ECTS	Módulo con el que se corresponden (CIN/324/2009)	Materias básicas (RD 1393/2007)	Otras Ramas de Conocimiento a las que estarían asociadas
Matemáticas I	Obligatoria	6	Formación Básica (de la Rama de Ingeniería y Arquitectura)	Matemáticas	Ciencias
Matemáticas II	Obligatoria	6	Formación Básica (de la Rama de Ingeniería y Arquitectura)	Matemáticas	Ciencias
Física I	Obligatoria	6	Formación Básica (de la Rama de Ingeniería y Arquitectura)	Física	Ciencias / Ciencias de la Salud
Física II	Obligatoria	6	Formación Básica (de la Rama de Ingeniería y Arquitectura)	Física	Ciencias / Ciencias de la Salud
Expresión Gráfica en la Ingeniería	Obligatoria	6	Formación Básica (de la Rama de Ingeniería y Arquitectura)	Expresión Gráfica	
Economía y Empresa Forestal	Obligatoria	6	Formación Básica (de la Rama de Ingeniería y Arquitectura)	Empresa	Ciencias Sociales y Jurídicas
Química	Obligatoria	9	Formación Básica (de la Rama de Ingeniería y Arquitectura)	Química	Ciencias
Informática	Obligatoria	4,5	Formación Básica (de la Rama de Ingeniería y Arquitectura)	Informática	
Geología y Climatología	Obligatoria	6	Formación Básica (de la Rama de Ciencias)	Geología	
Biología	Obligatoria	6	Formación Básica (de la Rama de Ciencias)	Biología	
Estadística	Obligatoria	4,5	Formación Básica (de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas)	Estadística	Ciencias de la Salud
Botánica Forestal	Obligatoria	6	Común a la rama forestal		
Zoología	Obligatoria	4,5	Común a la rama forestal		
Edafología	Obligatoria	6	Común a la rama forestal		
Ecología	Obligatoria	4,5	Común a la rama forestal		
Evaluación y Corrección de Impacto Ambiental	Obligatoria	6	Común a la rama forestal		
Topografía	Obligatoria	6	Común a la rama forestal		
Hidráulica	Obligatoria	4,5	Común a la rama forestal		
Electrotecnia	Obligatoria	4,5	Común a la rama forestal		
Mecanización Forestal I	Obligatoria	4,5	Común a la rama forestal		
Construcción Forestal	Obligatoria	6	Común a la rama forestal		
Aprovechamientos y Vías Forestales	Obligatoria	4,5	Común a la rama forestal		
	1			1	

Obligatoria

4,5

Común a la rama forestal

ω
0
Ö
$\sim$
Θ.
0
÷
$\sim$
9
0
5
Q
$\infty$
4
Ġ
$\overline{}$
Ñ
17
4
Q
က
4
Ň
CSV:

[a	T		T
Selvicultura	Obligatoria	6	Común a la rama forestal
Dasometría e Inventario Forestal y del Medio Natural	Obligatoria	6	Común a la rama forestal
Legislación, Sociología y Política Forestales	Obligatoria	6	Común a la rama forestal
Hidrología	Obligatoria	4,5	De la tecnología específica de Explot. Forestales
Plagas y Enfermedades Forestales	Obligatoria	4,5	De la tecnología específica de Explot. Forestales
Repoblaciones Forestales	Obligatoria	4,5	De la tecnología específica de Explot. Forestales
Pascicultura y Sistemas Agroforestales	Obligatoria	4,5	De la tecnología específica de Explot. Forestales
Ordenación de Montes y Certificación Forestal	Obligatoria	6	De la tecnología específica de Explot. Forestales
Prevención y Lucha contra Incendios Forestales	Obligatoria	4,5	De la tecnología específica de Explot. Forestales
Tecnología de la Madera	Obligatoria	6	De la tecnología específica de Industrias Forestales
Industrias de Primera Transformación de la Madera	Obligatoria	6	De la tecnología específica de Industrias Forestales
Industria de la Celulosa y del Papel	Obligatoria	6	De la tecnología específica de Industrias Forestales
TRABAJO FIN DE GRADO	Obligatoria	12	Trabajo fin de grado
Jardinería y Paisajismo Forestal	Optativa	4,5	De la tecnología específica de Explot. Forestales
Recuperación de Espacios Degradados en el Medio Natural	Optativa	4,5	De la tecnología específica de Explot. Forestales
Biología y Gestión de Poblaciones Cinegéticas y Piscícolas	Optativa	4,5	De la tecnología específica de Explot. Forestales
Ordenación y Planificación del Territorio y del Medio Natural	Optativa	4,5	De la tecnología específica de Explot. Forestales
Mejora Genética Forestal y Viveros	Optativa	6	De la tecnología específica de Explot. Forestales
Industrias de los Productos Forestales no Madereros	Optativa	4,5	De la tecnología específica de Industrias Forestales
Seguridad e Higiene	Optativa	4,5	De la tecnología específica de Industrias Forestales
Procesos Industriales Xiloenergéticos	Optativa	4,5	De la tecnología específica de Industrias Forestales
Gestión Ambiental y Control de Calidad en la Industria Forestal	Optativa	4,5	De la tecnología específica de Industrias Forestales
Protección, Conservación y Construcción en Madera	Optativa	6	De la tecnología específica de Industrias Forestales
Industrias de Segunda Transformación de la Madera	Optativa	6	De la tecnología específica de Industrias Forestales
CAD. Expresión Gráfica Aplicada	Optativa	4,5	
Producciones Complementarias del Bosque	Optativa	4,5	
Gestión del Medio Natural	Optativa	4,5	
Mecanización Forestal II	Optativa	4,5	
	Table E 2		

Tabla 5.3

Así pues, componen el Plan un total de 51 asignaturas, de las cuales 11 son de Formación Básica (8, con 49,5 créditos, pertenecen a la Rama a la que se adscribe la titulación), 25 son obligatorias y 15 optativas.

De estas 51 asignaturas, 23 se ajustan a la recomendación general de la USC de tener una carga lectiva de 6 créditos ECTS. El resto, 3 de formación básica, 13 obligatorias y 12 optativas, se ajustan en cualquier caso a las excepciones

previstas en esas Líneas Generales de la USC al presentar 4,5 (2 de formación básica, 12 obligatorias y las 12 optativas), 9 (1 de formación básica) o 12 créditos (1 obligatoria, concretamente el Trabajo Fin de Grado). La razón de esta desviación de la norma general obedece a la necesidad de ajustar la carga de cada asignatura al volumen de sus contenidos más adecuado para alcanzar los objetivos y adquirir las competencias asociadas a cada una de ellas. En el caso de la optatividad, la adopción de los 4,5 créditos permitió además la inclusión de un mayor número de asignaturas, relacionadas mayoritariamente con la contínua aparición de nuevas tecnologías en el ámbito de la titulación y su desarrollo profesional.

Además, se cumplen los requerimientos de la orden ministerial *CIN/324/2009* al representar estas asignaturas un total de 66 créditos de formación básica, 79,5 créditos comunes a la rama forestal, 52,5 créditos de tecnología específica de Explotaciones Forestales y 48 de tecnología específica de Industrias Forestales, además de los 12 del Trabajo fin de Grado. La combinación de estas asignaturas obligatorias y optativas para cubrir los mínimos establecidos para las tecnologías específicas de las actuales especialidades y su relación con las competencias específicas descritas en la orden, se exponen más adelante. En la tabla que se incluye a continuación se indica qué módulos contiene el plan de estudios, qué materias hay dentro de esos módulos y qué asignaturas dentro de las materias, ajustándose a la terminología empleada en el RD 1393/2007 y a la orden CIN/324/2009.

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	ECTS
Formación	Matemáticas	Matemáticas I	6
Básica		Matemáticas II	6
66 ECTS		Estadística	4,5
	Informática	Informática	4,5
	Física	Física I	6
		Física II	6
	Química	Química	9
	Biología	Biología	6
	Expresión Gráfica	Expresión Gráfica en la Ingeniería	6
	Empresa	Economía y Empresa Forestal	6
	Geología	Geología y Climatología	6

Común a la	Bases del Medio	Botánica Forestal	6
rama Forestal Natural		Zoología	6
79,5 ECTS		Edafología	4,5
,		Ecología	6
		Evaluación y Corrección de Impacto Ambiental	4,5
	Bases de la	Topografía	6
	Ingeniería del	Hidráulica	6
	Medio Forestal	Electrotecnia	4,5
	in care i crociar	Mecanización Forestal I	4,5
		Construcción Forestal	4,5
		Aprovechamientos y Vías Forestales	6
		Proyectos	4,5
	Planificación y	Selvicultura	4,5
	Gestión Forestal	Dasometría e Inventario Forestal	6
		Dasometra e inventario Porestar	U
	y del Medio Natural	Legislación, Sociología y Política Forestales	6
Tecnología	Repoblaciones y	Pascicultura y Sistemas Agroforestales	4,5
Específica de	Pascicultura	Repoblaciones Forestales	4,5
las		Mejora Genética Forestal y Viveros	6
Explotaciones	Ordenación y	Ordenación de Montes y Certificación Forestal	6
Forestales	Paisaje	Jardinería y Paisajismo Forestal	4,5
52,5 ECTS		Ordenación y Planificación del Territorio	4,5
	Hidrología y recuperación de	Hidrología	4,5
	espacios degradados	Recuperación de Espacios Degradados	4,5
	Protección Forestal y del	Plagas y Enfermedades Forestales	4,5
	Medio Natural	Prevención y Lucha contra Incendios Forestales	4,5
	Gestión Cinegética y Piscícola	Biología y Gestión de Poblaciones Cinegéticas y Piscícolas	4,5
Tecnología	Tecnología e	Tecnología de la Madera	6
Específica de las Industrias	Ingeniería de la Madera	Protección, Conservación y Construcción en Madera	6
Forestales 48 ECTS	Procesos Industriales	Industrias de Primera Transformación de la Madera	6
	Forestales	Industrias de Segunda Transformación de la Madera	6
		Industria de la Celulosa y del Papel	6
		Industrias de los Productos Forestales no	
		Madereros	4,5
		Procesos Industriales Xiloenergéticos	4,5
	Gestión y Control en la	Gestión Ambiental y Control de Calidad en la Industria Forestal	4,5
	Industria Forestal	Seguridad e Higiene	4,5

Optatividad	Optatividad	CAD. Expresión Gráfica Aplicada	4,5
General	General	Producciones Complementarias del Bosque	4,5
18 ECTS		Gestión del Medio Natural	4,5
		Mecanización Forestal II	4,5
Trabajo Fin de	Trabajo Fin de	Trabajo Fin de Grado	
Grado	Grado		12
12 ECTS			

Tabla 5.4

Por otra parte, estas asignaturas, casi en su totalidad, se agrupan en bloques de contenidos relacionados para facilitar por un lado, el diseño del propio Plan, y por otro, la coordinación docente tras su puesta en marcha. La relación de bloques y las asignaturas incluidas en cada uno de ellos se presenta a continuación:

Nombre del BLOQUE	Asignaturas	Carácter
MATEMÁTICAS	Matemáticas I	Obligatoria
(16,5 créditos =	Matemáticas II	Obligatoria
= 16,5 obligatorios + 0 optativos)	Estadística	Obligatoria
FÍSICA	Física I	Obligatoria
(12 créditos = = 12 obligatorios + 0 optativos)	Física II	Obligatoria
	Geología y Climatología	Obligatoria
	Biología	Obligatoria
BASES DEL MEDIO FORESTAL	Hidrología	Obligatoria
Y NATURAL (39 créditos =	Edafología	Obligatoria
= 39 obligatorios + 0 optativos	Botánica Forestal	Obligatoria
- Spanner	Ecología	Obligatoria
	Zoología	Obligatoria
	Dasometría e Inventario Forestal y del Medio Natural	Obligatoria
	Ordenación de Montes y Certificación Forestal	Obligatoria
	Selvicultura	Obligatoria
	Pascicultura y Sistemas Agroforestales	Obligatoria
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN	Repoblaciones Forestales	Obligatoria
FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	Plagas y Enfermedades Forestales	Obligatoria
	Prevención y Lucha contra Incendios Forestales	Obligatoria
(58,5 créditos = = 34,5 obligatorios + 24 optativos)	Jardinería y Paisajismo Forestal	Optativa
- 04,0 obligatorios · 24 optativos)	Ordenación y Planificación del Territorio y del Medio Natural	Optativa
	Biología y Gestión de Poblaciones Cinegéticas y Piscícolas	Optativa
	Mejora Genética Forestal y Viveros	Optativa
	Gestión del Medio Natural	Optativa
MECANIZACIÓN Y	Aprovechamientos y Vías Forestales	Obligatoria
APROVECHAMIENTOS	Mecanización Forestal I	Obligatoria
FORESTALES (15 créditos = = 10,5 obligatorios + 4,5 optativos)	Mecanización Forestal II	Optativa

	Construcción Forestal	Obligatoria
INGENIERÍA DEL MEDIO	Electrotecnia	Obligatoria
FORESTAL	Hidráulica	Obligatoria
(31,5 créditos =	Topografía	Obligatoria
= 25,5 obligatorios + 6 optativos)	Proyectos	Obligatoria
	Protección, Conservación y Construcción en Madera	Optativa
	Tecnología de la Madera	Obligatoria
	Industrias de Primera Transformación de la Madera	Obligatoria
	Industria de la Celulosa y el Papel	Obligatoria
INDUSTRIAS FORESTALES (42 créditos =	Industrias de Segunda Transformación de la Madera	Optativa
= 18 obligatorios + 24 optativos)	Industrias de los Productos Forestales no Madereros	Optativa
	Procesos Industriales Xiloenergéticos	Optativa
	Gestión Ambiental y Control de Calidad en la Industria Forestal	Optativa
	Seguridad e Higiene	Optativa
ECONOMÍA, EMPRESA Y CIENCIAS SOCIALES	Economía y Empresa Forestal	Formación Básica
(12 créditos = = 12 obligatorios + 0 optativos)	Legislación, Sociología y Política Forestales	Obligatoria
TRABAJO FIN DE GRADO (12 créditos obligatorios)	Trabajo Fin de Grado	Obligatoria
	Informática	Formación Básica
Sin agrupar en Bloques	Química	Formación Básica
Oni agrupai en bioques	Expresión Gráfica en la Ingeniería	Formación Básica
/o=	Evaluación y Corrección de Impacto Ambiental	Obligatoria
(37,5 créditos = = 24 obligatorios + 13,5 optativos)	Recuperación de Espacios Degradados en el Medio Natural	Optativa
	Producciones Complementarias del Bosque	Optativa
	CAD. Expresión Gráfica Aplicada	Optativa

Tabla 5.5

Como se expone a continuación en su distribución temporal, todas las asignaturas de 6 y 4,5 créditos serán semestrales, siendo anual la de 9 (A).

					_
Nombre de la ASIGNATURA	Carácter	Créditos ECTS	Nombre de la ASIGNATURA	Carácter	Créditos ECTS
1er CURSO					
1 <u>er</u> Semestre (30 créditos)			2º Semestre (30 créditos)		
Matemáticas I	Formación Básica	6	Matemáticas II	Formación Básica	6
Física I	Formación Básica	6	Física II	Formación Básica	6
Expresión Gráfica en la Ingeniería	Formación Básica	6	Geología y Climatología	Formación Básica	6
Estadística	Formación Básica	4,5	Biología	Formación Básica	6
(A) Química	Formación Básica	3	(A) Química	Formación Básica	6
Informática	Formación Básica	4,5			
2º CURSO					
1 <u>er</u> Semestre (31,5 créditos)			2º Semestre (28,5 créditos)		
Hidráulica	Obligatoria	6	Botánica Forestal	Obligatoria	6
Construcción Forestal	Obligatoria	4,5	Ecología	Obligatoria	6
Electrotecnia	Obligatoria	4,5	Zoología	Obligatoria	6
Edafología	Obligatoria	4,5	Hidrología	Obligatoria	4,5
Economía y Empresa Forestal	Formación Básica	6	Topografía	Obligatoria	6
Dasometría e Inventario Forestal y del Medio Natural	Obligatoria	6			
3er CURSO					
1 <u>er</u> Semestre (30 créditos)			2º Semestre (30 créditos)		
Tecnología de la Madera	Obligatoria	6	Legislación, Sociología y Política Forestales	Obligatoria	6
Aprovechamientos y Vías Forestales	Obligatoria	6	Industrias de Primera Transformación de la Madera	Obligatoria	6
Mecanización Forestal I	Obligatoria	4,5	Evaluación y Corrección de Impacto Ambiental	Obligatoria	4,5
Plagas y Enfermedades Forestales	Obligatoria	4,5	Repoblaciones Forestales	Obligatoria	4,5
Selvicultura	Obligatoria	4,5	Pascicultura y Sistemas Agroforestales	Obligatoria	4,5
OPTATIVA	Optativa	4,5	OPTATIVA	Optativa	4,5

4º CURSO					
1 <u>er</u> Semestre (30 créditos)			2º Semestre (30 / 31,5 / 33 créditos)		
Industria de la Celulosa y del Papel	Obligatoria	6	TRABAJO FIN DE GRADO	Obligatoria	12
Ordenación de Montes y Certificación Forestal	Obligatoria	6	OPTATIVA	Optativa	4,5 / 6
Prevención y Lucha contra Incendios Forestales	Obligatoria	4,5	OPTATIVA	Optativa	4,5 / 6
Proyectos	Obligatoria	4,5	OPTATIVA	Optativa	4,5 / 6
OPTATIVA	Optativa	4,5	OPTATIVA	Optativa	4,5
OPTATIVA	Optativa	4,5			

ASIGNATURAS OPTATIVAS		Tecnologías específicas:	(EF) Explotaciones Forestales (IF) Industrias Forestales		
1 <u>er</u> Semestre			2º Semestre		
Industrias de los Productos Forestales no Madereros ( 3° )	Optativa (IF)	4,5	Seguridad e Higiene ( 3° )	Optativa (IF)	4,5
Jardinería y Paisajismo Forestal (3º)	Optativa (EF)	4,5	Recuperación de Espacios Degradados en el Medio Natural (3º)	Optativa (EF)	4,5
Procesos Industriales Xiloenergéticos ( 4º )	Optativa (IF)	4,5	Protección, Conservación y Construcción en Madera ( 4°)	Optativa (IF)	6
Gestión Ambiental y Control de Calidad en la Industria Forestal (4°)	Optativa (IF)	4,5	Industrias de Segunda Transformación de la Medera (4°)	Optativa (IF)	6
Biología y Gestión de Poblaciones Cinegéticas y Piscícolas (4º)	Optativa (EF)	4,5	Mejora Genética Forestal y Viveros (4°)	Optativa (EF)	6
Ordenación y Planificación del Territorio y del Medio Natural ( 4° )	Optativa (EF)	4,5	CAD. Expresión Gráfica Aplicada (4°)	Optativa	4,5
			Producciones Complementarias del Bosque ( 4º )	Optativa	4,5
			Gestión del Medio Natural (4°)	Optativa	4,5
		T-11-1	Mecanización Forestal II ( 4º )	Optativa	4.5

Tabla 5.6

El cuadro de distribución temporal anterior precisa una aclaración referida a la duración del segundo semestre de 4°:

La carga de créditos ECTS de este semestre podrá ser de 30 (si se cursan las tres optativas de 6 créditos o las cuatro de 4,5), de 31,5 (si se cursan una optativa de 6 créditos y tres de 4,5) o de 33 (si se cursan dos optativas de 6 créditos y dos de 4,5). La adopción de cualquiera de las tres opciones dependerá de las atribuciones profesionales con respecto a las actuales especialidades de la Ingeniería Técnica Forestal que pretenda el alumnado, de sus preferencias en cuanto a la optatividad no asociada a competencias y de los créditos que precise para llegar a los 240 mínimos necesarios para la obtención del título (teniendo en cuenta que pueden completar su optatividad, de 36 créditos en total, mediante el reconocimiento de otras actividades, siempre de acuerdo con los límites indicados al principio de este apartado 5).

Señalar, para terminar con esta aclaración, que como se ha visto, son posibles combinaciones con una distribución equilibrada de 30 créditos para los dos semestres de 4° curso. Dependerá en último término de la elección del alumnado.

3) Planificación de las enseñanzas para la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias:

Las asignaturas descritas en los apartados anteriores fueron diseñadas para la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias generales y específicas que aparecen recogidas en la orden ministerial CIN/324/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Forestal.

Comenzando por las generales (recogidas en el apartado 3), en el siguiente cuadro se refleja la relación más directa de cada una de ellas con los bloques, materias y asignaturas propuestos, viéndose que todas ellas están sobradamente cubiertas, garantizándose así la adquisición de estas competencias con la obtención de este título de Grado.

Bloque o asignatura	CG 1	CG 2	CG 3	CG 4	CG 5	CG 6	CG 7	CG 8	CG 9	CG 10	CG 11	CG 12	CG 13	CG 14
MATEMÁTICAS														
FÍSICA														
BASES DEL MEDIO FORESTAL Y NATURAL														
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL														
MECANIZACIÓN Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES														
INGENIERÍA DEL MEDIO FORESTAL														
INDUSTRIAS FORESTALES														
ECONOMÍA, EMPRESA Y CIENCIAS SOCIALES														
TRABAJO FIN DE GRADO														
Informática														
Química														
Expresión Gráfica en la Ingeniería														
Evaluación y Corrección de Impacto Ambiental														
Recuperación de Espacios Degradados en el Medio Natural														
CAD. Expresión Gráfica Aplicada														
Producciones Complementarias del Bosque														

Tabla 5.7

A continuación aparecen otras tablas que muestran la adquisición de las competencias específicas a través de las diferentes asignaturas, cumpliéndose los mínimos que para cada módulo (de formación básica, común a la rama Forestal, de tecnología específica de Explotaciones Forestales y de Industrias Forestales, y trabajo fin de grado) marca la orden ministerial CIN/324/2009, de 9 de febrero. En el apartado 5.3 se detalla la relación de cada asignatura en particular con estas competencias, y al final de ese apartado aparece un esquema con los recorridos necesarios para conseguir las de cada una de las tecnologías específicas.

Como se observará, el número mínimo de créditos para cada módulo indicado en la orden ministerial se cubre en todos los casos: módulo de Formación Básica (66 ECTS), módulo común a la Rama Forestal (79,5 ECTS), Trabajo Fin de Grado (12 ECTS) y módulos de Tecnología Específica de Explotaciones Forestales (52,5 ECTS) e Industrias Forestales (48 ECTS). En algunos casos una misma competencia puede aparecer cubierta por varias asignaturas, que a su vez, contribuyen también a la adquisición de otra competencia distinta. En estos casos en las tablas se específica que parte de cada asignatura contribuye a cada competencia cuando se usan para más de una.

Competencias a adquirir con un mínimo de 60 créditos de Formación Básica	Asignaturas	Créditos de las asignaturas que cubren estas competencias
Capacidad para la resolución de los problemas matemáticos que puedan plantearse en la	Matemáticas I	6
ingeniería. Aptitud para aplicar los conocimientos sobre: álgebra lineal; geometría; geometría diferencial; cálculo diferencial e integral; ecuaciones	Matemáticas II	6
diferenciales y en derivadas parciales; métodos numéricos; algorítmica numérica; estadística y optimización.	Estadística	4,5
Capacidad de visión espacial y conocimiento de las técnicas de representación gráfica, tanto por métodos tradicionales de geometría métrica y geometría descriptiva, como mediante las aplicaciones de diseño asistido por ordenador.	Expresión Gráfica en la Ingeniería	6
Conocimientos básicos sobre el uso y programación de los ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en ingeniería. Algorítmica numérica	Informática	4,5
Conocimientos básicos de la química general, química orgánica e inorgánica y sus aplicaciones en la ingeniería.	Química	9
Comprensión y dominio de los conceptos básicos sobre las leyes generales de la mecánica,	Física I	6
termodinámica, campos y ondas y electromagnetismo y su aplicación para la resolución de problemas propios de la ingeniería.	Física II	6
Conocimientos básicos de geología y morfología del terreno y su aplicación en problemas relacionados con la ingeniería. Climatología.	Geología y Climatología	6
Conocimiento adecuado del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas.	Economía y Empresa Forestal	6
Conocimiento de las bases y fundamentos biológicos del ámbito vegetal y animal en la ingeniería.	Biología	6
	Total:	66

Tabla 5.8

Las 11 asignaturas que cubren las competencias de este módulo de Formación Básica suman en total 66 créditos ECTS, carga que está por encima de los 60 mínimos exigidos por la orden ministerial CIN/324/2009.

Competencias a adquirir con un mínimo de 60 créditos de asignaturas comunes a la rama Forestal  Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de:	Asignaturas	Créditos totales de las asignaturas	Créditos de las asignaturas que cubren estas competencias
Botánica Forestal.	Botánica Forestal	6	6
Zoología y Entomología Forestales.	Zoología	6	6
Ciencias del Medio Físico: Geología, Climatología y Edafología.	Edafología	4,5	4,5
Ecología Forestal.	Ecología	6	6
Evaluación y corrección del impacto ambiental.	Evaluación y Corrección de Impacto Ambiental	4,5	4,5
Topografía, Sistemas de Información Geográfica y Teledetección.	Topografía	6	6
Hidráulica Forestal.	Hidráulica	6	6
Electrotecnia y electrificación forestales.	Electrotecnia	4,5	4,5
Maquinaria y Mecanización forestales.	Mecanización Forestal I	4,5	4,5
Construcciones forestales. Vías	Construcción Forestal	4,5	4,5
forestales.	Aprovechamientos y Vías Forestales	6	3
Selvicultura.	Selvicultura	4,5	4,5
Dasometría e Inventariación forestal.	Dasometría e Inventario Forestal y del Medio Natural	6	5
Aprovechamientos Forestales.	Aprovechamientos y Vías Forestales	6	3
Certificación Forestal.	Dasometría e Inventario Forestal	6	1
Legislación Forestal.	Legislación, Sociología y Política Forestales	6	3
Sociología y Política Forestal.	Legislación, Sociología y Política Forestales	6	3
Metodología, organización y gestión de proyectos.	Proyectos	4,5	4,5
		Total:	79,5

Tabla 5.9

Las 15 asignaturas que cubren las competencias de este módulo común a la rama Forestal suman en total 79,5 créditos ECTS, carga que está por encima de los 60 mínimos exigidos por la orden ministerial CIN/324/2009.

Tabla 5.10

Las 11 asignaturas que cubren las competencias de este módulo de Tecnología Específica suman en total 52,5 créditos ECTS, carga que está por encima de los 48 mínimos exigidos por la orden ministerial CIN/324/2009 para que los graduados y graduadas de este título adquieran las atribuciones profesionales de la especialidad de Explotaciones Forestales de la Ingeniería Técnica Forestal.

csv: 74304721548650671067698
sv: 7430472

Competencias a adquirir con un mínimo de 48 créditos de asignaturas de Tecnología Específica de Industrias Forestales  Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de:	Asignaturas	Créditos totales de las asignaturas	Créditos de las asignaturas que cubren estas competencias
Estructura anatómica interna y propiedades macroscópicas de la	Tecnología de la Madera	6	6
propiedades macroscópicas de la madera.	Protección, Conservación y Construcción en Madera	6	1
	Industrias de Primera Transformación de la Madera	6	1
Suministro de materias primas en la	Industria de la Celulosa y el Papel	6	1
Suministro de materias primas en la industria forestal.	Industrias de 2ª Transformación de la Madera	6	1
	Protección, Conservación y Construcción en Madera	6	1
	Industrias de Primera Transformación de la Madera	6	4
Conocimiento de los principios básicos de los procesos de primera y segunda transformación de la madera.	Industrias de 2ª Transformación de la Madera	6	4
	Protección, Conservación y Construcción en Madera	6	2
	Industrias de Primera Transformación de la Madera	6	1
Conocimientos para el cálculo y diseño	Industria de la Celulosa y el Papel	6	1
de instalaciones de carpintería, secado, descortezado y trituración de la madera.	Industrias de 2ª Transformación de la Madera	6	1
	Protección, Conservación y Construcción en Madera	6	2
Conocimientos de los principios básicos de la Química celulósica y papelera y de sus procesos industriales.	Industria de la Celulosa y el Papel	6	4
Materias primas forestales no madereras.	Industrias de los Productos Forestales no Madereros	4,5	1,5
Procesos industriales de productos no madereros: corcho, resina, aceites esenciales.	Industrias de los Productos Forestales no Madereros	4,5	3
Procesos industriales xiloenergéticos.	Procesos Industriales Xiloenergéticos	4,5	4,5
Control de calidad en la industria forestal.	Gestión Ambiental y Control de Calidad en la Industria Forestal	4,5	2,5
Seguridad e higiene industrial.	Seguridad e Higiene	4,5	4,5
Gestión ambiental de la industria forestal.	Gestión Ambiental y Control de Calidad en la Industria Forestal	4,5	2
	Toblo 5 11	Total:	48

Las 9 asignaturas que cubren las competencias de este módulo de Tecnología Específica suman en total 48 créditos ECTS, carga que cumple con los 48 mínimos exigidos por la orden ministerial CIN/324/2009 para que los graduados y graduadas de este título adquieran las atribuciones profesionales de la especialidad de Industrias Forestales de la Ingeniería Técnica Forestal.

Las asignaturas optativas se organizan en dos intensificaciones curriculares correspondientes a cada módulo de Tecnología Específica y un grupo de optativas generales que no cubren competencias de los módulos de Tecnología Específica. El alumno podrá optar por cualquiera de las dos intensificaciones, pero elegida una, deberá cursar todas las asignaturas optativas incluídas en la misma para garantizar que adquiere todas las competencias asociadas a una tecnología específica. En el caso de la intensificación en Explotaciones Forestales, para completar los 36 créditos optativos necesarios para obtener el título de Grado, podrá seleccionar a mayores las asignaturas que desee de la otra intensificación o del grupo de optativas generales. De este modo se garantiza que cumple de modo íntegro la Orden Ministerial CIN/324/2009 y que puede habilitarse para la profesión de Ingeniero Técnico Forestal en alguna de las siguientes especialidades: Explotaciones Forestales o Industrias Forestales. La Comisión del Título de Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural, junto con el Servicio de Gestión Académica, velará para que los estudiantes cumplan con los requisitos establecidos que les permitan habilitarse para la profesión de Ingeniero Técnico Forestal. Las dos intensificaciones curriculares entre las que podrá optar el alumno serán por lo tanto las siguientes:

Intensificación curricular	Asignatura Optativa	ECTS
Explotaciones	Jardinería y Paisajismo Forestal	4,5
Forestales	Recuperación de Espacios Degradados	4,5
	Biología y Gestión de Poblaciones Cinegéticas y Piscícolas	4,5
	Ordenación y Planificación del Territorio	4,5
	Mejora Genética Forestal y Viveros	6
	Total ECTS:	24
Industrias	Industrias de los Productos Forestales No Madereros	4,5
Forestales	Seguridad e Higiene	4,5
	Procesos Industriales Xiloenergéticos	4,5
	Gestión Ambiental y Control de Calidad en la Industria Forestal	4,5
	Protección, Conservación y Construcción en Madera	6
	Industrias de Segunda Transformación de la Madera	6
	Total ECTS:	30

Tabla 5.12

En las dos intensificaciones curriculares el total de créditos optativos a cursar por el alumno está por debajo de los 36 ECTS que dispone para optativas. El grupo de optativas generales entre las que podrá optar será el siguiente:

Grupo	Asignatura Optativa	ECTS
Optativas Generales	CAD. Expresión Gráfica Aplicada	4,5
	Producciones Complementarias del Bosque	4,5
	Gestión del Medio Natural	4,5
	Mecanización Forestal II	4,5
	Total ECTS:	18

Tabla 5.13

Estas 15 asignaturas optativas suponen una oferta total de 72 créditos ECTS, con lo que la suma de los créditos obligatorios y optativos de todos los módulos descritos asciende a los 276 créditos totales ofertados. El alumno debe de cursar 36 créditos optativos para completar los 240 ECTS necesarios para obtener el título de Grado. En la siguiente tabla se aclara el recorrido obligatorio y optativo a realizar por los estudiantes:

Recorrido obligatorio	ECTS
Formación Básica	66
Común a la Rama Forestal	79,5
Obligatorias de Tecnología Específica	46,5
Trabajo Fin de Grado	12
Total:	204

Recorrido optativo					
Explotaciones Forestales ECTS Industrias Forestales ECTS					
Optativas de intensificación	24	Optativas de intensificación	30		
Otras Optativas	12	Otras Optativas	6		
Total:	36	Total:	36		

Tabla 5.14

Competencias a adquirir con un mínimo de 12 créditos para el Trabajo de Fin de Grado	Asignatura	Créditos obligatorios
Ejercicio original a realizar individualmente y presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería Forestal de naturaleza profesional en el que se sinteticen e integren las competencias adquiridas en las enseñanzas.	TRABAJO FIN DE GRADO	12
	Total:	12

Tabla 5.15

Con respecto a las competencias transversales recogidas en el apartado 3 de esta Memoria, el carácter transversal de las capacidades y destrezas descritas implica su adopción, en mayor o menor medida, por parte de la totalidad de las asignaturas incluidas en el Plan de Estudios propuesto.

#### 4) Planificación y mecanismos para garantizar las prácticas externas:

En esta titulación de Grado las prácticas externas no se contemplan como obligatorias, por lo que no es necesario establecer en la memoria para su verificación estos mecanismos de garantía.

Sin embargo, el interés que estas prácticas pueden tener en la adquisición de las competencias marcadas para la obtención del título, hace que sean altamente recomendables para el alumnado. En este sentido, la Escuela Politécnica Superior cuenta con 371 convenios con empresas e instituciones para que el alumnado de las distintas titulaciones que se imparten en ella pueda realizar prácticas externas. Concretamente, estos convenios ofertarían un total de 120 plazas para prácticas externas de los estudiantes del nuevo Grado que sustituirá a la actual Ingeniería Técnica Forestal. Estas prácticas se gestionan a través de la Subdirección de Prácticas del Centro.

# Otra información relevante:

La planificación académica del plan de estudios establece 60 créditos por curso para estudiantes a tiempo completo. No obstante, de acuerdo con la normativa vigente en la Universidad, los estudiantes se podrán matricular, después del primer año, de un máximo de 75 créditos por curso, lo cual estará, en todo caso, condicionado por la compatibilidad horaria de las asignaturas matriculadas.

No existe un mínimo de créditos de los que el alumnado se deba matricular, con la excepción de lo establecido para 1er curso por primera vez, en que se tiene que matricular necesariamente de 60 créditos (30 en caso de estudiantes a tiempo parcial).

En el caso de estudiantes de programas de intercambio (propios y de acogida) se atenderá, en cuanto a límites y condiciones particulares de matriculación, a lo establecido en la normativa específica que regula estos programas, es decir, al *Reglamento de Intercambios Universitarios*, al que se alude en el siguiente apartado.